

Maestro de obra, la rana enquadro; y ha en igualmente
 presente se debe limpiar el Cauze de dha Coquera, desde esta hasta
 su salida que es al Balonillo, firmando en todo este distrito una
 Sumbrera, mediante a hallarse en su nacimiento embaxando el curso
 del Agua por las muchas exidumbres de humedades, y Springs
 comunes que avocan a el, las que se deban tapar y condenar, sin
 disimulo alguno; Conto de mas que contiene dho Informe
 el que se leyó a la letra; Y la Ciudad habiendo oyo, trata
 do, y conferido = Acordó que dho Cavalleros Comisarios
 den toca las prohibenrias judiciales, y extrajudiciales
 que les parezca combeniente para que se limpie entera
 mente dho Cauze, sin la menor dilacion, previendo a los
 Duenos de las Casca que tienen dha exidumbres a el,
 las tienen al mismo tiempo; Y por lo que respecta a la
 obra que se propone para a la Junta de Propios y Arriendos
 para que en su inteligencia seuelva lo que le parezca
 correspondiente, a fin de que no se dilate, y quede con la mayor
 perfeccion para la prompta salida de las Aguas en sus
 rios tan principales. Descanado este Ayuntamiento de
 en quanto a Coquera las prohibenrias de bias = Acuerda que
 para tratar y resolver lo conducente en este asunto se site
 Generalmente al primer Cavildo.

Apelacion / En la Apelacion interpuesta a este Ayuntamiento por

